

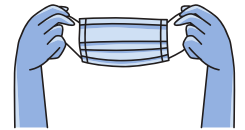
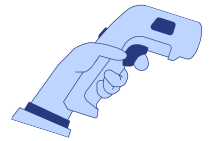


NY HERO Conozca Sus Derechos!

En Mayo de 2021 El Acta de NY HERO se convirtió en ley para proteger a los trabajadores de enfermedades como Covid. El 6 de septiembre, la gobernadora Kathy Hochul, declaró Covid-19 una amenaza para la salud pública y puso la Ley de NY HERO en efecto.

Cada empleador debe:

- ✓ Crear un plan para proteger a los trabajadores de enfermedades transmitidas por el aire antes del 5 de agosto de 2021
- ✓ Desde el 4 de septiembre, 2021 Comunicado planes a los empleados
- ✓ Proporcionar máscaras a los empleados y exigir que los empleados usen máscaras
- ✓ Proporcionar el equipaje de protección personal necesario
- ✓ Exigir distancia social de al menos 6 pies
- ✓ Proporcionar estaciones de lavamanos / desinfección de manos
- ✓ Realizar exámenes diarios al comienzo de cada día para garantizar los trabajadores no tienen síntomas de Covid-19
- ✓ Aumentar el suministro de circulación de aire exterior en la mayor medida posible (es decir, abrir ventanas o ejecutar un sistema HVAC con filtros actualizados)
- ✓ Desinfectar superficies tocadas
- ✓ Requiere que los empleados infectados y expuestos tomar un tiempo de cuarentena pagada
- ✓ Designar un supervisor a cargo del cumplimiento



Si su empleador no está haciendo todas estas cosas, está violando sus derechos bajo NY HERO y lo pone en riesgo de exposición a enfermedades infecciosas transmitidas por el aire.

Es ilegal que su empleador tome represalias contra usted por defender sus derechos.

¿Qué puede hacer si su empleador se niega a cumplir bajo la Ley NY Hero?

- ✓ Si su empleador se niega a cumplir con NY HERO y se siente inseguro, tiene derecho a negarse a trabajar sin represalias.
- ✓ Puede presentar una queja ante el Departamento de trabajo.
- ✓ ¡Puede ponerse en contacto con la Coalición de Trabajadores Esenciales para obtener apoyo! Correo electrónico: protectnyheroes@gmail.com

Los trabajadores saben

lo que los trabajadores necesitan

